

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO		VERSIÓN: .
	ACTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES		FECHA: 01/MAR/2023

ACTA Y AVISO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVAIDA DE MENOR CUANTÍA SAMC-042-2026

OBJETO: DEMOLICIÓN PARCIAL, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL (JAC) RINCON SANTO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BP 2024251260010.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$148.129.077,00).

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 modificados por la ley 2069 de 2020 y reglamentados por el decreto 1860 de 2021, en el proceso de selección de Menor Cuantía se establece en el Numeral 2.5 del documento base la posibilidad de ser limitada a Mipymes, toda vez que el presupuesto del proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), por lo tanto, estableciendo los requisitos necesarios para acreditar la condición.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1860 de 2021, sobre la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, se publica el presente un aviso en el SECOP II precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

Así las cosas, conforme al cronograma es necesario dejar constancia de la verificación realizada a fin de determinar la procedencia o no de la limitación a Mipymes del presente proceso.

Tal como consta en la plataforma SECOP II, se deja constancia que se presentaron interesados a la convocatoria MiPymes, de la siguiente manera:

REQUISITO	OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS SAS	CONSTRUCTORA VMJ S.A.S	Protechnia SAS	ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA S.A.S	AZZUL GRUPO EMPRESARIAL	INVERSIONES F Y C SAS	FC HOLDINGS SAS
Para personas naturales se deberá adjuntar la certificación expedida por ellos y por un contador público en la cual se acredite el tamaño empresarial, se deberá adjuntar con la correspondiente certificación la siguiente documentación del contador público: copia	-Mediante la plataforma transaccional SECOP II presenta solicitud de limitación a MIPYMES NACIONALES domiciliadas en cualquier lugar del país.	- Mediante la plataforma transaccional SECOP II presenta solicitud de limitación a MIPYME MUNICIPAL * No manifiesta que municipio.	- Mediante la plataforma transaccional SECOP II presenta solicitud de limitación a MIPymes CUNDINAMARCA incluyendo a Bogotá	- Mediante la plataforma transaccional SECOP II presenta solicitud de limitación a MIPymes colombianas con domicilio principal en el municipio de	- Mediante la plataforma transaccional SECOP II presenta solicitud de limitación a MIPymes MUNICIPAL DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA	- Mediante la plataforma transaccional SECOP II presenta solicitud de limitación a MIPymes DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICA	- Mediante la plataforma transaccional SECOP II presenta solicitud de limitación a MIPYME MUNICIPAL DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO		VERSIÓN:
	ACTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES		FECHA: 01/MAR/2023

de cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y antecedentes de Junta Central de Contadores; de igual forma se deberá adjuntar a la solicitud de limitación, copia del registro mercantil con una fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso para la limitación de la convocatoria.	-Presenta solicitud de limitación a nitpyrne en el que el representante legal y el contador público en el que certifican que OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS SAS, con Nit 901.249 086-1 tiene calidad de microempresa	- Presenta formato 13B acreditación MIPYME en el que el representante legal y el contador público declaran que CONSTRUCTORA VMJ S.A.S identificada con Nit. 830136984 8 se clasifica como microempresa.	- Presenta certificación para limitar a MIPYME en la que el representante legal y Contador público declaran que PROTECHNIA SAS identificada con Nit. 900280749 2 se clasifica como MICROEMPRESA	Cajicá, Cundinamarca - Presenta formato 13B acreditación MIPYME en el que el representante legal y el revisor fiscal declaran que ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA S.A.S con nit 901502438 5 se clasifica como pequeña empresa	- Presenta formato 13B acreditación MIPYME en el que el representante legal y contador público declaran que AZZUL GRUPO EMPRESARIAL ESPACIOS Y SERVICIOS, SAS nit 900850593 7 se se clasifica como microempresa	- Presenta formato 13B acreditación MIPYME en el que el representante legal y contador público declaran que INVERSIONES F Y C SAS tiene calidad de microempresa.	- Presenta formato 13B acreditación MIPYME en el que el Representante legal y contador público declaran que FC HOLDINGS SAS NIT 902110844 3 se clasifica como microempresa
Para personas jurídicas se deberá adjuntar certificación expedida por el representante legal y el Contador y el revisor fiscal (cuando corresponda) en la cual se acredite el tamaño empresarial, se deberá adjuntar con la correspondiente certificación la siguiente documentación del contador público o revisor fiscal: copia de cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y antecedentes de Junta Central de Contadores; de igual forma se deberá adjuntar a la solicitud de limitación copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio o por la autoridad competente con una fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el	-Presenta Certificado de existencia y representación legal vigente que indica domicilio en Medellín Antioquia	-Presenta Certificado de existencia y representación legal vigente que indica domicilio en el municipio de Cajicá Cundinamarca.	-Presenta Certificado de existencia y representación legal vigente que indica domicilio en Bogotá D.C.	- Presenta Certificado de existencia y representación legal vigente que indica domicilio en Cajicá Cundinamarca	- Presenta Certificado de existencia y representación legal vigente que indica domicilio en Cajicá Cundinamarca	-Presenta Certificado de existencia y representación legal vigente que indica domicilio en Cajicá Cundinamarca	- Presenta Certificado de existencia y representación legal vigente que indica domicilio en Cajicá Cundinamarca
	-Tamaño de la Empresa: microempresa	-Tamaño de la Empresa: microempresa	-Tamaño de la empresa: Microempresa	-Tamaño de la empresa: Pequeña	- Tamaño de la empresa Microempresa	- Tamaño de la empresa: microempresa	-Tamaño de la empresa: microempresa
	- Aporta copia de los documentos del contador público: tarjeta profesional, y cédula de ciudadanía del representante legal.	- Aporta copia de los documentos del contador público: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional.	-Aporta copia de los documentos del contador público: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, y el certificado de antecedentes expedido por la Junta	- Aporta copia de los documentos del revisor fiscal: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes expedido por la Junta	-Aporta copia de los documentos del contador público: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes expedido por la Junta	-Aporta copia de los documentos del contador público: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes expedido por la Junta	-Aporta copia de los documentos del contador público: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes expedido por la Junta
		*No aporta antecedentes de la					

cronograma del proceso para la limitación de la convocatoria, con el fin de determinar que el objeto social les permita ejecutar el contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.	*No aporta copia de la cédula del contador público ni antecedentes de la Junta Central de Contadores	Junta Central de Contadores del contador público, del cédula representante legal	Central de Contadores, y cédula de ciudadanía del representante legal.	*SIN EMBARGO, en el certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores esta vencido	Central de Contadores, y cédula de ciudadanía del representante legal.	Central de Contadores, y cédula de ciudadanía del representante legal.	Central de Contadores, y cédula de ciudadanía del representante legal.	Central de Contadores, y cédula de ciudadanía del representante legal.	Central de Contadores, y cédula de ciudadanía del representante legal.
La acreditación de condición Mipyme se podrá realizar con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, el cual deberá tener una fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso para la limitación de la convocatoria									
Fecha y hora de envió del mensaje a través del secop II.	13/10/2026 08:50:09 PM COL.MSG.10076171	14/10/2026 01:15:41 AM COL.MSG.10076509	15/10/2026 10:34:26 AM, COL.MSG.10084351	15/10/2026 01:06:48 PM COL.MSG.10085676	15/10/2026 01:15:05 COL.MSG.10085732	16/10/2026 12:06:42 PM COL.MSG.10091501	15/10/2026 01:20:32 COL.MSG.10085761	16/10/2026 11:53:42 AM COL.MSG.10091393	16/10/2026 02:08:01 COL.MSG.10092090
Verificación	*NO CUMPLE	* NO CUMPLE	*NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta, los requisitos legales para establecer limitación a mipymes del municipio de Cajicá: a) recibir por lo menos dos (2) mipymes Nacionales, Departamentales, o Municipales, dentro de la fecha establecida en el cronograma de actividades, b) previo el cumplimiento de la entrega de la solicitud junto con la documentación establecida para ello en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 modificados por la ley 2069 de 2020 y reglamentados por el decreto 1860 de 2021.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO		VERSIÓN:
	ACTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES		FECHA: 01/MAR/2023

En atención a que se recibieron (07) solicitudes para limitar el proceso a MiPymes así: **UNA** para limitar a MiPymes Nacionales domiciliadas en cualquier lugar del país, **UNA** solicitando limitar a MiPymes municipal pero no manifiesta que municipio, **UNA** solicitud de limitación a MiPymes Cundinamarca incluyendo a Bogotá y **CUATRO** solicitando limitar a MiPymes domiciliadas en el municipio de Cajicá Cundinamarca.

En este sentido y teniendo en cuenta que las cuatro solicitudes de limitar a MiPymes domiciliadas en el municipio de Cajicá Cundinamarca, cumplieron con la totalidad de los requisitos, el presente proceso tendrá limitación a oferentes MiPymes con domicilio en el municipio de Cajicá Cundinamarca.

Firman la presente acta,


CAMILLO ANDRÉS SIERRA LOVERA
Director Operativo - Dirección de Contratación

Elaboro: Sara Quiroga Rodríguez / Prof. Universitario (e) / Dirección Operativa - Dirección de Contratación
Revisión: Camilo Andrés Sierra Lovera / Director Operativo - Dirección de Contratación